

RV: SOLICITUD PUBLICACIÓN Control inmediato de legalidad Rad: 11001-03-15-000-2020-01034-00

Dirección Seccional Administración Judicial - Seccional Bogotá

<desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/04/2020 1:51

Para: Lizeth Paola Vergara Parra <lvergarp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (558 KB)

(2020-04-20)11001-03-15-000-2020-01034-00.pdf; AVISO A LA CIUDADANIA.doc; CIRCULAR.pdf;

Cordial saludo, envío el presente asunto (JURIDICA-DOCTORA BIBIANA) a fin de que sea oportunamente radicado en el Sistema de Gestión de correspondencia "SIGObius", mil gracias!

Cordialmente,

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca – Leticia

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2020 11:47 p. m.

Para: Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Administración Judicial - Seccional Bogotá <desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PUBLICACIÓN Control inmediato de legalidad Rad: 11001-03-15-000-2020-01034-00

Bogotá D.C., 20 de abril de 2020

Señores

Rama Judicial

info@cendoj.ramajudicial.gov.co; dsajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Control inmediato de legalidad

Rad: 11001-03-15-000-2020-01034-00

Asunto: Control Inmediato de Legalidad de la Circular 0010 del 26 de marzo de 2020, proferida por el Fiscal General de la Nación

C.P. Dr. Nicolas Yepes Corrales

Respetados señores:

Con toda consideración y de conformidad de lo ordenado en el numeral tercero (3°) de la providencia de 20 de abril del año en curso, me permito solicitarle se sirva publicar en la página web oficial de esa agencia estatal la providencia antes mencionada, a fin de que todos los interesados tengan conocimiento de la iniciación de la presente causa judicial. Una vez cumplido lo anterior, deberá allegar un informe junto con las constancias respectivas

Anexo copia en medio digital de la Circular 0010 del 26 de marzo de 2020, proferida por el Fiscal General de la Nación, del auto en mención y del aviso.

Por último, me permito informarle que los memoriales que desee presentar deben ser enviados al siguiente correo electrónico identificando el número del proceso: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

LMA